

Radicación : **17001-40-03-007-2021-00061-00**

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, ocho de abril de dos mil veintiuno.

Se agrega al presente proceso ejecutivo adelantado por Bancolombia en contra del señor DANIEL MAURICIO BERMUDEZ GUARNIZO, el anterior escrito presentado por la parte actora para los fines legales.

Tal como se dispuso en la orden de pago librada dentro del expediente se ordena el envío de las diligencias al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia, para que allí procedan con la notificación personal del auto por medio del cual se libró mandamiento de pago en contra del demandado y en el correo electrónico allí determinado.

Notifíquese,



LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

J u e z

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el estado

No. 053 Del 09 DE ABRIL DE 2021

MARIBEL BARRERA GAMBOA
Secretaria

JABO